



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 3 de octubre 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 347 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as)

Directores (as) de la Instituciones Educativas Publicas Focalizadas del distrito de SMP de la UGEL02
Presente. –

Asunto : **INFORME SEMESTRAL DE AVANCES DEL PROGRAMA MULTIANUAL
+ DIVERSIDAD EN INSTITUCIONES FOCALIZADAS DE SAN MARTIN DE PORRES**

Referencia : **PLAN DE TRABAJO DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA – ASGESE – 2022
MPT2022-EXT-0080538**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente para manifestarle que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en la marco del Programa de Cooperación 2022-2026 con el Estado Peruano y con articulación con la UGEL02 viene desarrollando a través del socio Alternativa el Programa Multianual de Inclusión Educativa +DIVERSIDAD, en Lima norte, distrito de San Martín de Porres.

Así mismo, dicho Programa de Intervención se ha propuesto contribuir a que niñas, niños y adolescentes participen de una educación de calidad e inclusiva con igualdad de oportunidades para todos; por ello se ha propuesto alcanzar cinco resultados vinculados al mayor acceso a una educación inclusiva y de calidad, permanencia en el sistema educativo, desarrollo de habilidades para la vida y capacidades socioemocionales, mejora de toma de decisiones basadas en datos y evidencias disponibles, y la movilización de recursos para mejorar el acceso y permanencia en el sistema educativo.

En ese sentido, en función a las acciones planificadas del Programa +DIVERSIDAD, remitimos el informe el 1er semestre con los avances en la implementación en las 32 IIEE priorizadas de San Martín de Porres focalizadas a fin de que implemente un seguimiento y evaluación correspondiente a su escuela y como el programa de intervención está favoreciendo el logro de los aprendizajes y el bienestar de las y los estudiantes. (ver anexo 1)

Dichas acciones de evaluación la pueden considerar en su próxima semana de gestión escolar teniendo en cuenta el informe semestral de los avances remitidos por UNICEF. (ver anexo 2)

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo del 2022